

PARRAL,

DECRETO EXENTO SIAPER N°

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 11 de fecha 04 de Enero del 2022, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 6) Decreto Exento Siaper N° 6 de fecha 04 de Enero del 2022, que nombra como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional don Javier Alegría Ortega.
- 7) Decreto Exento Siaper N° 476 de fecha 14 de Abril del 2022, que nombra como Secretario Municipal Subrogante, a don Roberto Rosas Villarroel, Directivo, Grado 8° E.M.S.
- 8) Decreto Afecto N° 2170 de fecha 14 de Diciembre del 2021, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 10) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 11) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, por traslado de paciente (doña Constanza Castillo Ramos) a control médico a Hospital Calvo Mackenna (02:00 a 20:00 horas aprox.), a la ciudad de Santiago el día 21 de Abril del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

CARLOS MAUREIRA MAUREIRA
Tens (Planta)

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados un viático sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006 "Comisión de Servicios", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2022.

**Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en SIAPER-RE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
Secretario Municipal (S)



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director Depto. De Salud (S)

JGF/pca

DISTRIBUCIÓN:

En Formato Papel: Archivo Partes; Carpeta Personal Salud

En Formato Digital: Unidad de Personal Salud (administrativopersonal@saludparral.cl);
Unidad de Finanzas

